

25.
la iniciacion que propone las Medallas que tiene ofrecido, y
o al menos que se añadan otras seis que a nombre se cita
R. S. Sociedad las distribuya a los que mas se aproximan en
merito a los agraciados de las tres clases, y todas con el título
de socio se remitan a S. M. C. V. por mano de
S. E. para su satisfaccion. Murcia 14 de Mayo 1833. P. S. Real
C. O. de S. M. C. V. "La R. S. Sociedad habiendo oido con participacion
plena, acordó la aprobacion de cuanto contiene, expresándose
frente a socio honorario. A tan benemérito Magistrate,
el cual se le remita por conducto del mismo Sr. Excmo. con
doce medallas de plata de primera clase que este R. S.
cuando corres en beneficio de aquellos naturales con el
fin de contribuir al noble objeto que se propone Sr.
Alcalde mayor, y para que este las distribuya en
tre los sujetos que conitene mas dignos de obtenerlas,
contestando a S. E. que la R. S. Sociedad no encuentra
inconveniente alguno en que se le permita recibir
cuantas Medallas quisiere, atendiendo su particular mé-
rito, recomendable celo y sermas apreciables cualida-
des que merece el referido Sr. Alcalde mayor.

Tambien acordó la R. S. Sociedad se celebre
la junta pública el día de S. Fernando a las 4 de la
tarde, anunciándose así en el diario, y se oficie al
M. Ayuntamiento para que se abra franquicia a las
salas Comunitarias, ante oratorio y segunda Sala. con
la anticipacion que tenga a bien para avanzar y
dirigir todo lo necesario a tan solemne acto.

Alvarez

Se concluyó la junta.
Manuel Camba

Señalamt.
se da p. a la
Junta Pub.